

**ADENDA N° 002 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 301-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL LATINOAMERICANA PROMOTORA DEL IESTP PERUANO DE SISTEMAS "SISE"**

Conste por el presente documento, la Adenda N° 002 al Convenio Específico N° 301-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI N° 04639697, designada mediante Resolución Ministerial N° 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, la **SOCIEDAD CULTURAL LATINOAMERICANA S.A.C.**, con RUC N° 20145906254, promotora del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO PERUANO DE SISTEMAS "SISE"**, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD** con domicilio legal en Av. Arequipa N° 1290, Urb. Santa Beatriz, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, representado por su Apoderado, don Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con DNI N° 41808775, quien actúa conforme a los poderes inscritos en el Asiento A00012 de la Partida Electrónica N° 01965123 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima – Zona Registral N° IX de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 06 de mayo de 2015, se suscribió el Convenio Marco N° 196-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer las bases para la colaboración entre las partes, que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona el PRONABEC.
- 1.2. Con fecha 26 de mayo de 2015, se suscribió el Convenio Específico N° 271-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer las bases para la colaboración entre las partes que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de los componentes de Becas Pregrado y Becas Especiales que subvenciona el PRONABEC. Asimismo, se reconoció el calendario académico 2015, los conceptos y montos por servicios académicos para toda la carrera y el calendario de pagos 2015, aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.
- 1.3. Con fecha 11 de febrero de 2016, se suscribió el Convenio N° 033-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer compromisos de las partes aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de becas del PRONABEC en LA ENTIDAD. Asimismo, se estableció el calendario académico 2016 y calendario de pagos 2016 aplicable a los becarios continuadores.
- 1.4. Con fecha 19 de mayo de 2017, se suscribió la Adenda 01 al Convenio N° 033-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, con el objeto de establecer el calendario académico y calendario de pagos 2017 aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración.
- 1.5. Con fecha 21 de diciembre de 2017, se suscribió la Adenda 02 al Convenio N° 033-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, con el objeto de modificar el calendario académico del semestre 2017-II establecido en el numeral 1.1 del Anexo 1 de la Adenda 01 a EL CONVENIO, aplicable a los becarios continuadores de la Beca



- 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.
- 1.6. Con fecha 21 de diciembre de 2017, se suscribió el Convenio Específico N° 301-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, en adelante EL CONVENIO, con el objeto de reconocer el calendario académico y calendario de pagos 2017 para los becarios nuevos de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración; y Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017.
  - 1.7. Con fecha 16 de febrero de 2018, se suscribió la Adenda 01 a EL CONVENIO, con el objeto de reconocer los costos de titulación aplicable a los becarios egresados de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.
  - 1.8. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se resuelve rectificar con efecto retroactivo a la fecha de su emisión los errores materiales contenidos en el ítem 26 y 18 del Anexo N° 2 de las Resoluciones Directorales Ejecutivas N° 161 y 244-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC respecto al número de cuotas a pagar por semestre académico a LA ENTIDAD, sobre los becarios nuevos de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración, así como de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017.
  - 1.9. Mediante Oficio N° 048-2018/DIESTP" SISE", LA ENTIDAD comunica el calendario académico 2018 aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración, así como de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017.
  - 1.10. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir una Adenda a EL CONVENIO, con la finalidad de reconocer el calendario académico y calendario de pagos 2018, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2017. Asimismo, modificar el contenido de EL CONVENIO en lo referente al Anexo 1 Calendario de Pagos 2017 siendo lo correcto que la cantidad de cuotas a pagar por el semestre académico 2017-II y 2017-III, es de cinco (05) cuotas.

## SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

- 2.1. Reconocer el Calendario Académico y el Calendario de Pagos 2018, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración; así como de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017.
- 2.2. Modificar el Anexo 1 de EL CONVENIO referido al Calendario de Pagos 2017.

## TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CALENDARIO DE PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES Y RECTIFICAR EL CONTENIDO DE EL CONVENIO

- 3.1. Reconocer que el Calendario Académico para los BECARIOS CONTINUADORES, es el que consta en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de esta Adenda.
- 3.2. Establecer que el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES, es el que consta en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de esta Adenda.



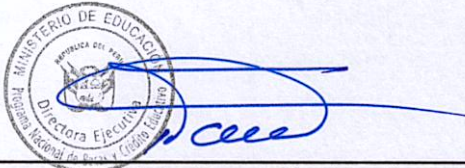
- 3.3. Modificar el Anexo 1 de EL CONVENIO, referido al CALENDARIO DE PAGOS 2017, siendo lo correcto que la cantidad de cuotas a pagar por el semestre académico 2017-II y 2017-III, es de cinco (05) cuotas por semestre, en virtud a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

**CUARTA: VIGENCIA**

- 4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.
- 4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

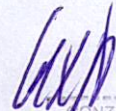
En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

**POR PRONABEC**



**Graciela Nora Díaz Dueñas**  
Directora Ejecutiva  
PRONABEC

**POR LA ENTIDAD**

GONZALO DEXTRE PERALTA  
GERENTE GENERAL  
SOCIEDAD CULTURAL LATINOAMERICANA

**Gonzalo José Dextre Peralta**  
Apoderado  
Asociación Cultural Latinoamericana

Fecha: 11 MAYO 2018



ANEXO N° 01

**BECARIOS CONTINUADORES**  
**BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN**  
**ADMINISTRACIÓN - CONVOCATORIA 2017**

ENTIDAD	SISE
SEDE	TODAS <sup>1</sup>
BECA	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN BECA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES
CARRERAS	TODAS <sup>1</sup>
PERIODO	2018

**CALENDARIO ACADEMICO 2018**

SEMESTRE 2018-I BLOQUE 1	
Inicio de Clases	01 de febrero de 2018
Exámenes parciales	Del 26 de febrero al 03 de marzo de 2018
Último día de clases	31 de marzo de 2018
Exámenes finales	Del 07 al 12 de abril de 2018
Entrega de notas	Del 19 al 20 de abril de 2018

SEMESTRE 2018-I BLOQUE 2	
Inicio de Clases	03 de mayo de 2018
Exámenes parciales	Del 28 de mayo al 02 de junio de 2018
Último día de clases	30 de junio de 2018
Exámenes finales	Del 09 al 13 de julio de 2018
Entrega de notas	Del 20 al 23 de julio de 2018

SEMESTRE 2018-II BLOQUE 1	
Inicio de Clases	02 de agosto de 2018
Exámenes parciales	Del 27 de agosto al 01 de setiembre de 2018
Último día de clases	29 de setiembre de 2018
Exámenes finales	Del 08 al 12 de octubre de 2018
Entrega de notas	Del 19 al 22 de octubre de 2018

Todas las sedes y carreras elegibles que cuenten con becarios activos del PRONABEC



SEMESTRE 2018-II BLOQUE 2	
Inicio de Clases	05 de noviembre de 2018
Exámenes parciales	Del 03 al 08 de diciembre de 2018
Último día de clases	05 de enero de 2019
Exámenes finales	Del 12 al 17 de enero de 2019
Entrega de notas	Del 23 al 25 de enero de 2019

### CALENDARIO ACADEMICO 2018 <sup>2</sup>

SEMESTRE 2018-I BLOQUE 1	
Inicio de Clases	03 de mayo de 2018
Exámenes parciales	Del 28 de mayo al 02 de junio de 2018
Último día de clases	30 de junio de 2018
Exámenes finales	Del 09 al 13 de julio de 2018
Entrega de notas	Del 20 al 23 de julio de 2018

SEMESTRE 2018-I BLOQUE 2	
Inicio de Clases	02 de agosto de 2018
Exámenes parciales	Del 27 de agosto al 01 de setiembre de 2018
Último día de clases	29 de setiembre de 2018
Exámenes finales	Del 08 al 12 de octubre de 2018
Entrega de notas	Del 19 al 22 de octubre de 2018

SEMESTRE 2018-II BLOQUE 1	
Inicio de Clases	05 de noviembre de 2018
Exámenes parciales	Del 03 al 08 de diciembre de 2018
Último día de clases	05 de enero de 2019
Exámenes finales	Del 12 al 17 de enero de 2019
Entrega de notas	Del 23 al 25 de enero de 2019



2 Calendario académico aplicable a la becaria Elizabeth Luz Arteaga Goñe, becaria de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017.



ANEXO N° 02

CALENDARIO DE PAGOS 2018

BECARIOS CONTINUADORES

- Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2017<sup>3</sup>
- Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017<sup>4</sup>

SEMESTRE 2018-I (Bloques 1 y 2)			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Pensiones	1, 2 y 3	Mayo 2018
2	Pensión	4	Junio 2018
3	Pensión	5	Agosto 2018

SEMESTRE 2018-II (Bloques 1 y 2)			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Pensiones	1, 2 y 3	Setiembre 2018
2	Pensión	4	Noviembre 2018
3	Pensión	5	Enero 2019

CALENDARIO DE PAGOS 2018<sup>5</sup>

SEMESTRE 2018-I (Bloques 1 y 2)			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Pensiones	1, 2 y 3	Mayo 2018
2	Pensión	4	Setiembre 2018
3	Pensión	5	Noviembre 2018



<sup>3</sup> Costos académicos aprobados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC rectificada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC, y establecidos para toda la carrera en el Convenio N° 301-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

<sup>4</sup> Costos académicos aprobados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 244-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC rectificada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC, y establecidos para toda la carrera en el Convenio N° 301-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

<sup>5</sup> Calendario de pagos aplicable a Elizabeth Luz Arteaga Goñe, becaria de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017.

